



ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 33/2011

En Laja, a 17 de agosto de 2011, siendo las 10:50 horas, en la sala de reuniones de la I. Municipalidad de Laja, en nombre de Dios, se abre la sesión de Concejo Municipal N° 33/2011, la que es presidida por el Sr. Alcalde, don Vladimir Fica Toledo, contando con la presencia de los (as) Concejales (as) señores (as) Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada, Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales, Héctor Jara Vilches y María Hernández Riquelme.

Actúa como Ministro de Fe del Concejo, la Secretaria Municipal subrogante, doña Maira Valdebenito Garrido.

Se hizo entrega a los señores Concejales de la siguiente documentación:

Enviada con fecha 16 de agosto del 2011:

Tabla Sesión de Concejo N° 33/2011

Listados Decretos Alcaldicios del 01 al 05 de agosto

Informe Modif. Pptaria. (Prov. 8438)

Memo N° 169; Secplan (Prov. 8431)

Memo N° 170; Secplan (Prov. 8463)

Informe N° 78; DOM (Prov. 8471)

Se envió a Sra. Alarcón, fotocopia decretos alcaldicios N°s. 2165, 2167 y 2207.

Se envió a Sr. Jara, fotocopia decreto alcaldicio N° 2206.

Se envió a Sra. Hernández, copia decretos alcaldicios N°s. 2198, 2205 y 2167.

Entregada con fecha 17 de agosto del 2011:

Se entregó a Sr. Sanhueza, Urra, Jara y Sra. Hernández, Factura N° 23581335

Invitación Acto conmemoración Natalicio Bernardo O'Higgins

Invitación Aniversario Orquesta Clásica de Laja

Entregada en Sesión de Concejo:

Informe Modificación presupuestaria 2011, Informe N° 82 DOM (Prov. 8481)

Propuesta de Reglamento Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil

Informe Comisión de Evaluación Proyecto "Construcción Mercado comuna de Laja".

TABLA:

- 1.- Aprobación Acta de Concejo 32/2011 (pendiente)
- 2.- Correspondencia Recibida
- 3.- Decretos Alcaldicios 01 al 05 agosto 2011
- 4.- Cuentas
- 5.- Modificación Presupuestaria Municipal (Prov. 8438)
- 6.- Compromisos costo de operación y mantención FNDR Proyecto Circular 33 – Activos no financieros "Adquisición minibus comuna de Laja" (Memo N° 169 Prov. 8431)
- 7.- Acuerdo cofinanciamiento correspondiente al 5% iniciativas incorporadas concurso Chileestadios IND (Memo N° 170 Prov. 8463)
- 8.- Renovación o término Servicio de mantención del Alumbrado Público comuna de Laja (Informe N° 78)
- 9.- Sanción Contrato Construcción Mercado
- 10.- Varios

Precenso 2011; Jeovanna Torres, Encargada Técnica comunal, dará a conocer precenso en la comuna.

DESARROLLO:

1.- APROBACIÓN ACTA DE CONCEJO 32/2011 (PENDIENTE)

Acta Sesión de Concejo N° 32/2011 pendiente

2.- CORRESPONDENCIA RECIBIDA

No hay.

3.- DECRETOS ALCALDICIOS 01 AL 05 AGOSTO 2011

Sr. Urra, señala que hay un decreto sobre unos clubes deportivos que van a salir en el periodo de agosto o septiembre, desea saber a qué se refiere.

Sr. Alcalde, es para participación Selección Sub 14.

Sr. Jara, indica que son recursos que se va a dar hasta fin de año.

Sr. Alcalde, explica que es para no estar haciendo un decreto cada vez que salgan, se aprueba una sola vez y se les apoya mientras duren en la competencia.

Sr. Jara, está considerado en Programa social, en el Presupuesto municipal.

Sr. Urra, consulta por Decreto Alcaldicio N° 2270 del 03.08.2011 que acepta renuncia voluntaria de Bárbara Andrea Nahuelpán Orellana, Médico Depto. de Salud Municipal, a contar del 09 de agosto del 2011.

Sr. Alcalde, señala que había conversado con ella hacía tiempo, estaba postulando en otro municipio por tema económico y atención de consulta en área urbana, estaba un poco cansada del sector rural, hay que tener mucha vocación de servicio, es hartos el sacrificio, los viajes, las colaciones, no es fácil trabajar en el sector rural.

Sr. Espinoza, pide copia de Decreto Alcaldicio N° 2228 y consulta por Decreto Alcaldicio N° 2233 del 01.08.2011 que aprueba contrato de prestaciones de servicio con Carla Patricia Ferreira Montecinos, Psicóloga, para la realización del Programa de Atención Integral de Salud Mental en Atención Primaria del Depto. de Salud Municipal, 35 horas, a contar del 01 de agosto al 31 de diciembre del 2011. ¿Ella va en reemplazo de otra funcionaria?

Sr. Alcalde, cree que está en reemplazo.

Sr. Espinoza, indica respecto a Decreto Alcaldicio N° 2251 del 02.08.2011 que modifica Decreto Alcaldicio N° 2189 en lo relacionado a la fecha de realización Colecta Pública "Campaña del sobre" del Cuerpo de Bomberos de Laja, quedando para el día 27 de agosto del 2011 la distribución de sobres; el 03 de septiembre, el retiro; y la apertura y control de sobres el día 05 de septiembre en presencia del Secretario Municipal. Le gustaría ver de qué manera podrían involucrarse para que dé real resultado ya que la gente aporta muy poco y ellos arriesgan mucho cuando acuden a colaborar en un siniestro, se podría hacer publicidad para que haya un mayor aporte.

Sr. Alcalde, señala que se les dan los espacios para que difundan sus acciones.

Sr. Espinoza, le gustaría saber de qué manera apoyarlos. Respecto a Decreto Alcaldicio N° 2266 del 03.08.2011 que invalida Decreto Alcaldicio N° 1718 del 10.06.2011 que pone término a la relación laboral existente con María Isabel Cid Ríos, docente titular Escuela D-975 "José Abelardo Núñez Múrua", de acuerdo a Resolución C.M.C. 5796/2011, ejecutoriada el 30.06.11 que aprueba pensión de invalidez de la docente mencionada y N° 2268 del 03.08.2011 que otorga a contar del 01 de julio al 31 de diciembre del 2011, el derecho a percibir remuneraciones durante 6 meses sin estar obligada a trabajar,

teniendo este beneficio por objeto proteger los estados de invalidez de los servidores municipales, a la docente titular de la Escuela D-975 "José Abelardo Núñez", Sra. María Isabel Cid Ríos, el término de la relación laboral se producirá a contar del 01 de enero del 2012. Indica que a eso se refería cuando pedía hacer un reestudio para ver estos casos.

Sr. Alcalde, señala que nunca se recibió información de que estuvieran realizando trámites de jubilación hasta ahora, se conversó con el Colegio de Profesores, estaban las puertas abiertas para que hicieran llegar la información.

Sr. Espinoza, ahora que se supo que están en ese trámite ¿qué va a suceder?

Sr. Alcalde, señala que hay que ver que dice la Contraloría al respecto, si señala que se pague se va a pagar.

Sr. Espinoza, opina que la parte administrativa está bien pero no la parte humana, insiste en que son docentes que le entregaron muchos años al sistema. Pide copia de Decreto Alcaldicio N° 2274.

Sr. Sanhueza, desea agregar que para otra oportunidad se debería avisar a los profesores que están con licencia que se va a tomar esta determinación, concuerda con el Sr. Espinoza en este tema.

Sra. Alarcón, pide copia de Decreto Alcaldicio N° 2225.

Sr. Jara, pide copia de Decretos Alcaldicios N°s. 2228 y 2272.

Sra. Hernández, pide copia de Decretos Alcaldicios N°s. 2225 y 2273.

4.- CUENTAS

4.1.- Sr. Alcalde, señala que le acompañan la Sra. Carolina Valenzuela, docente de Inglés del Liceo A-66 C.H., va a presentar al Angloparlante Sr. Simón Garón.

Sra. Maira Valdebenito, Secretaria Municipal subrogante, lee reseña en la que se indica que el Ministerio de Educación, a través de su programa "Inglés abre puertas", el cual se desarrolla en Chile desde hace 7 años y que busca motivar a los escolares a mejorar su Inglés e interesarse por este idioma, en la comuna ya han tenido algunos voluntarios trabajando en unidades educativas junto a los profesores locales de inglés.

En esta oportunidad se cuenta con la presencia de Simón Garón, joven estadounidense proveniente de Austin (Texas), es parte de los casi 100 voluntarios que están este año en nuestro país, tiene 27 años, estudió relaciones internacionales y Español en la Universidad de Texas, es músico y Barman, viene con la mejor disposición de trabajar con los jóvenes para reforzar la comprensión auditiva y la parte oral del idioma, su labor será en el aula junto a los profesores de la asignatura, trabajando con grupos de alumnos, además de reforzar al equipo de debates del liceo que participa en competencias provinciales y regionales. Participando en todas las actividades extraescolares, su permanencia será hasta diciembre, terminado el año escolar, vivirá con una familia lajina que lo acoge, lo que le permite conocer nuestra cultura y modo de vida.

Sra. Carolina Valenzuela, Profesora de Inglés del Liceo A-66 C.H., indica que consideraron muy importante presentar a la autoridad comunal esta visita tan ilustre, tiene 25 horas en el Liceo, postularon desde que se inició el programa, 01 profesor por colegio; en Escuela E-980 y Liceo, siempre postulan a este Programa.

Causa mucho impacto en los jóvenes, atiende un total de 8 cursos y talleres del Equipo de Debates y Taller de Música y conversación, trabaja con la mitad de cada curso por

vez, agradece la oportunidad de que les autoricen para poder postular, implica un cambio para los jóvenes, destaca que siempre han tenido apoyo.

Sr. Simón Garón, angloparlante, expresa que está muy emocionado por trabajar en el Liceo, llegó acá hace 2 ó 3 semanas, encontró muchos alumnos inteligentes, es divertido para él trabajar con ellos, trabajan en partes de Inglés básico ahora pero pronto van a aprender más cosas, cuando esté en noviembre y diciembre; quiere aprender mucho más español.

Sr. Alcalde, indica que el aprendizaje es mutuo con los alumnos, agradece la disposición de servir a la comuna, agradece a Sra. Carolina Valenzuela, por su labor, los Talleres de Inglés son muy bien recibidos, han tenido excelentes logros fuera de la comuna, acordaron llegar a los sectores rurales para que le conozcan, que los niños tengan la oportunidad de conocerlo y disfrutar esta experiencia.

Sra. Carolina Valenzuela, expresa que como red de Inglés tienen que concursar para recibir los recursos económicos, que son unos \$ 700.000.-, para realizar la Semana del Inglés y aunque no reciban los recursos la van a realizar igual, la idea es tener un día de inglés en cada colegio. Hay que mejorar el inglés en la enseñanza básica, el profesor debe ser capaz de hablar inglés en un 100%, ahí está la base.

Sra. Alarcón, apoya que la enseñanza del inglés en el nivel básico es lo principal.

Sra. Carolina Valenzuela, considera que es en la enseñanza básica en donde se enamoran del inglés y de ahí parte.

Sra. Hernández, señala que tiene unos textos de inglés que pone a disposición.

Sra. Valenzuela, agradece lo ofrecido y solicita si tienen textos los hagan llegar al Liceo para implementar el CRA (Centro de Recursos de Aprendizaje).

Sr. Alcalde, agradece la asistencia a Sesión de Concejo y se les despide deseándoles éxito.

4.2.- Sr. Alcalde, señala que en atención a inquietud planteada en Sesión de Concejo pasada, en esta oportunidad les acompaña la Sra. Jeovanna Torres, Encargada Técnica Comunal y Oscar Barrales, Supervisor Precenso, para hablar sobre qué es el Precenso.

Sra. Jeovanna Torres, Encargada Técnica Comunal, se presenta, indica que su profesión es Asistente Social y trabaja para el INE (Instituto Nacional de Estadísticas) y le acompaña Oscar Barrales quien es Supervisor de este proceso.

Señala que el INE, es el encargado por Ley de producir, recopilar y publicar las estadísticas oficiales y los Censos de la República de Chile (Se anexa Presentación).

Sr. Oscar Barrales, señala que los enumeradores concurren a los sectores, tanto urbano como rurales, y deben georeferenciar las localidades, es primera vez que se aplica esta tecnología denominada P.D.A., el objetivo del precenso es determinar la carga de trabajo de cada censista, el criterio es de 15 casas más o menos, ese sería el rango que va a tener que tomar cada censista. En el sector rural el máximo es de 8 viviendas, no se puede superar un límite de 2 kilómetros entre las viviendas.

Sra. Alarcón, consulta si el equipo es de acá de Laja?

Sra. Torres, afirma que si, excepto un joven que es de San Rosendo.

Sr. Urra, indica que mide las personas que han dormido en el lugar, ¿qué pasa con los faeneros?

Sr. Barrales, señala que se han encontrado con ese tipo de situaciones, por razones de trabajo hay bastante presencia de personas de fuera de la comuna, no se puede determinar si van a estar acá el día del censo, ese día se va a tener que ver, lo de ahora sirve para referencia.

Sra. Torres, acota que ese es uno de los "peros" que se plantean pero el censo establece que se tiene que considerar a las personas que hayan pernoctado en el lugar.

Sr. Sanhueza, consulta cuándo va a ser?

Sra. Torres, indica que en el mes de abril del 2012, más o menos el 18, siempre se hace a mitad de semana para evitar que lo tomen como un sandwich y permanezcan en sus hogares.

Sr. Alcalde, expresa que la ley lo dice, no es un día feriado, la gente tiene que estar en sus casas.

Sra. Torres, señala que su trabajo sólo es del precenso, ella está hasta noviembre y los chicos hasta septiembre.

4.3.- Sr. Alcalde, informa que acompaña la Sra. Jaquelina González, para ver el tema del Reglamento de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, le pide explique y se entrega una copia del documento a cada Concejal.

Sra. González, comenta que van a ser los Consejos que reemplazan al antiguo Cesco. Informa que en febrero de este año apareció la Ley 20.500, dentro de ésta, aparece una modificación sobre el registro nacional de personas jurídicas sin fines de lucro, va a haber un Registro Nacional y se va a formar el Consejo Nacional, Regional y Comunal. Para ello la Ley en su artículo 33 introduce modificaciones a la Ley 18695, reemplazando el Consejo económico y social de la comuna por el Consejo Comunal de Organizaciones de la Sociedad Civil.

El Ministerio del Interior a través de la SUBDERE fijaron un Reglamento tipo y lo único diferente a todas las comunas, es en relación a los componentes, comunas con seis concejales deben tener un mínimo de 12 Consejeros Comunales.

La idea es que lo lean, lo estudien y se pongan de acuerdo para poder sancionarlo.

Los Consejeros tendrían que ser 6 de Juntas de Vecinos, 04 de Organizaciones Funcionales y 02 de Organizaciones de interés público.

Por el momento este registro aún no funciona y mientras no funcione señala que el Consejo deberá instalarse dentro de los 60 días siguientes a la aprobación del Reglamento.

Va a haber un Registro Nacional de Organizaciones, mientras no funciones sólo podrán estar las Organizaciones Comunitarias indígenas y las Juntas de Vecinos, en este caso van las Uniones Comunales.

Sr. Sanhueza, consulta ¿cómo lo van a hacer ahí?

Sra. González, señala que hay tres Uniones Comunales, al menos hay el mínimo, no lo ve con tanto problema y también podrán integrarse un representante de Organizaciones Gremiales.

Sr. Urra, consulta ¿quién los elige?

Sra. González, indica que hay un sistema de votación, ellos eligen sus representantes.

Sr. Urra, desea saber qué pasa con las otras personas?

Sra. González, explica que se inscriben y entre ellos se eligen, plantea que si gustan pueden verlo en forma rápida, uno de los requisitos es tener 18 años de edad, pese a que para ser socio de una Junta de Vecinos se pide un mínimo de 14 años. Tendrían que juntarse a la brevedad para analizarlo, ya que están atrasados.

Sr. Urra, propone verlo en el próximo Concejo.

Sra. González, señala que este es el Reglamento que fue propuesto por la SUBDERE.

Sr. Alcalde, consulta si se van a reunir antes para analizarlo.

Sra. González, sugiere que podrían reunirse el día lunes, que vean el horario.

Sr. Alcalde, consulta quién está de acuerdo en reunirse antes.

Acuerdo N° 96/2011: Se acuerda por unanimidad realizar votación de Reglamento de los Consejos Comunales de Organizaciones de la Sociedad Civil, en próxima Sesión de Concejo, el día 24 de agosto, a las 10:30 horas, y efectuar reunión de análisis, el día lunes 22 de agosto, a las 11:00 horas en Sala de Sesiones del Municipio.

4.4.- Sr. Alcalde, informa que se realizó el día 13 de agosto, a las 15:00 horas, el Día del Niño en la plaza, se trasladó la fecha por tema de tiempo, en la mañana se realizó un Consejo Comunal de Niños.

4.5.- Sr. Alcalde, presenta a Srta. Sabina Morales, es la nueva SECPLAN del Municipio, es Arquitecto egresada de la Universidad del Bío Bío, se desempeñó como Profesional de apoyo en la Municipalidad de Tirúa y fue SECPLAN en la Municipalidad de Yungay. Informa que don Francisco Jiménez renunció y se fue a trabajar a una Empresa Minera, es lo mismo que pasó con la Srta. Olga Silva que se fue a la CONADI a un puesto de la Alta Dirección Pública, aclara que los profesionales no se van porque no tengan compromiso con el Municipio, es una decisión personal de ellos. La Srta. Sabina viene en reemplazo de don Francisco Jiménez, ella ya fue presentada a todos los funcionarios.

Sra. Alarcón, consulta ¿de dónde es?

Srta. Sabina Morales, informa que es de Victoria, estudió en Concepción y Valparaíso y después comenzó su vida profesional, en Yungay tenía una cartera bien potente de proyectos que ya quedó bien encauzada, por eso tomó el desafío que le planteó don Vladimir de trabajar en esta comuna.

Sr. Alcalde, aclara que ella no se retira del Municipio de Yungay porque haya tenido problemas con nadie, tiene recomendaciones del Gobierno Regional, ella no milita ningún partido político, viene a trabajar en un proyecto que tiene que continuar; lo de Francisco fue sorpresivo pero era una oferta que no podía desechar por temas económicos y familiares, sólo queda desearle a Sabina que le vaya bien.

Srta. Morales, indica que espera el apoyo y una buena comunicación, su horizonte es mantener un equipo profesional y técnico, mantener buenas relaciones.

Sra. Alarcón, le da la bienvenida, como dice el Sr. Alcalde, viene bien recomendada, espera ver los frutos.

Sr. Urra, le desea buenas vibras, se viene a un Departamento bien importante, quedaron hartas cosas inconclusas, como señaló la Srta. Sabina, trabajar con transparencia y honestidad, le desea lo mejor.

Sr. Alcalde, señala que ella dejó de trabajar en Yungay por un tema netamente de distancia para poder ver a su familia.

4.5.- Sr. Alcalde, solicita ver la posibilidad de ver el tema de la carpa, no se pudo mandar con la tabla porque recién terminaron el informe hoy, señala que si no se puede ver hoy, se va a tener que ver en Concejo Extraordinario por la premura del tiempo.

Sra. Alarcón, consulta si tienen los valores, como ya se planteó en el concejo anterior, cree que se podría tratar.

Sr. Alcalde, hace entrega de Informe N° 82 del Director de Obras Municipales.

Sr. Sanhueza, consulta si le van a poner zinc.

Sr. Alcalde, explica que si le ponen puro plástico el costo va a ser de 8 ó 9 millones.

Sra. Hernández, acota que el plástico además se quema con el sol.

Sr. Sanhueza, consulta si tienen la autorización para dejar la carpa definitivamente acá.

Sra. Alarcón, entiende que la consulta es por el terreno.

Sr. Sanhueza, consulta ¿cómo se va a hacer algo definitivo?

Sr. Alcalde, señala que hay dos opciones, las carpas cuestan 8 ó 9 millones, en cambio si colocan planchas el costo es menor y más definitivo.

Sr. Sanhueza, señala si va a haber que pagar para que las instalen?

Sr. Alcalde, da lectura al Informe N° 82.

Sr. Sanhueza, señala que no habla de instalación ¿quién va a instalar todo esto?

Sr. Alcalde, indica que tienen conversado con la Empresa DSD para que instale el techo, el resto siempre lo ha hecho la cuadrilla.

Sr. Sanhueza, consulta por la instalación eléctrica.

Sr. Alcalde, señala que tiene un costo aproximado de \$ 1.500.000.-

Sr. Sanhueza, consulta por el aporte de las Instituciones, también se realiza un show, el costo de esta Fonda equivale a 22 ó 23 millones de pesos.

Sra. Maira Valdebenito, señala que el monto máximo es de nueve millones.

Sr. Alcalde, señala que es lo que está aprobado en el Presupuesto para las Celebraciones Oficiales.

Sr. Jara, indica que el tema es ver lo de la carpa no las actividades que se van a hacer a futuro.

Sr. Alcalde, reitera que la semana pasada se habló del tema, se habla de planchas porque es una instalación más definitiva, para que no se pueda sacar.

Sr. Sanhueza, indica que va a aprobar esto, pero no va a aprobar recursos adicionales para la instalación, ya que está diciendo que la Empresa D.S.D. va a realizar la instalación.

Sr. Alcalde, señala que la idea es que también sirva para después guardar los camiones, la Planta no va a construir nada ahí, por eso se instala en ese lugar, va a tener una reunión con don René Victoriano, por eso también va a funcionar la Vega en ese recinto.

La idea es comprar planchas de un largo que permita no hacer tantos parches y que sirva también para que algunas agrupaciones practiquen deporte.

Sr. Sanhueza, expone que lo ideal es que la instalación eléctrica sea desmontable.

Sr. Alcalde, señala que por eso quiere saber si están de acuerdo en presentarlo ahora, están contra el tiempo.

Sr. Sanhueza, indica que la idea es no tener más gastos en todo esto.

Sr. Alcalde, cree que puede salir menos pero no más, son valores de mercado los que se entregaron.

Sr. Sanhueza, consulta por Ítem 1 y 2, ambos indican cubierta de Zinc Alum Acanalado y en uno dice 500 m² y el otro 600 m².

Sr. Alcalde, muestra esquema, en el que se aprecia que tiene distintas dimensiones.

Sr. Sanhueza, consulta por las planchas que se ocuparon la vez anterior.

Sr. Alcalde, señala que esas planchas las compró el Municipio y las puede ocupar en fines municipales.

Sr. Sanhueza, considera que si hubiesen sido compradas para esa finalidad habrían estado.

Sra. Arel Ramírez, Directora de Administración y Finanzas, hace entrega de Informe de Modificación presupuestaria, Informe N° 82 DOM (Prov. 8481), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Señala que en esta Modificación se está creando el Proyecto Reparación Carpa Bío Bío Centro con su respectivo Código INI y el financiamiento es del Saldo Final de Caja.

Sr. Espinoza, consulta si se va a reparar igual la carpa?

Sr. Alcalde, señala que es imposible ya que está muy dañada, sólo podrían recuperar retazos pero como es del territorio se va a guardar.

Sr. Sanhueza, indica que está de acuerdo con el gasto de la carpa pero no con el gasto adicional.

Sr. Urra, aprueba, consulta si los Municipios del territorio están en conocimiento.

Sr. Alcalde, señala que se enviaron los oficios respectivos.

Acuerdo N° 97/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:						
Subtítulo	Ítem	Asignación	Subasignación	Código 215: Gastos Denominación	Total Ppto. Municipal M(\$)	Código INI
31				Iniciativas de Inversión	8.000	
	02			Proyectos	8.000	
		004		Obras Civiles	8.000	
			020	Reparación Carpa Territorio Bio Bio Centro	8.000	83041241000
35				Saldo Final de Caja	(8.000)	
				Total General	-	

5.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MUNICIPAL (PROV. 8438)

Informe de Modificación Presupuestaria, Informe 165 SECPLAN (Prov. 8438), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sra. Arel Ramírez, indica que de acuerdo a Informe N° 165 de SECPLAN se necesita realizar esta modificación presupuestaria por \$ 11.000.000.-

Se están incrementando en otros gastos en Personal, para prolongar los contratos de los funcionarios de la EGIS de septiembre a diciembre y esto también estaría siendo financiado del Saldo Final de Caja.

Sr. Alcalde, señala que toda la EGIS está contratada hasta fines de agosto, sino se aprueba tendrían que cerrar la EGIS con lo que significa para los proyectos.

Sr. Sanhueza, indica que la EGIS se creó hace bastante tiempo, se suponía que se iba a financiar sola.

Sr. Alcalde, acota que así sería si los pagos fueran a tiempo, lamentablemente el SERVIU se atrasa.

Sra. Ramírez, señala que lo que queda por percibir son 28 millones de aquí a diciembre.

Sr. Alcalde, indica que se han percibido 8 millones, con esos recursos debiera financiarse.

Sr. Sanhueza, consulta si con estos recursos deberían financiarse hasta final de año, independiente que lleguen los recursos?

Sra. Ramírez, indica que están en el Presupuesto los recursos por percibir.

Acuerdo N° 98/2011: se acuerda por unanimidad aprobar la siguiente modificación presupuestaria municipal:			
Subtítulo	Ítem	Código 215: Gastos Denominación	Total Ppto. Municipal M(\$)
21		Gastos en Personal	11.000
	04	Otros gastos en personal	11.000
35		Saldo Final de Caja	(11.000)
		Total General	--

6.- COMPROMISOS COSTO DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN FNDR PROYECTO CIRCULAR 33 – ACTIVOS NO FINANCIEROS “ADQUISICIÓN MINIBUS COMUNA DE LAJA” (MEMO N° 169 PROV. 8431)

Memo N° 169 de fecha 12.08.2011 de SECPLAN (S) (Prov. 8431), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto Rubilar, SECPLAN (S), expone que de acuerdo a lo informado en Memo N° 169, dentro de la cartera de iniciativas postuladas a financiamiento FNDR Circular 33, habían presentado la adquisición de camionetas y camión; también existe otra necesidad que es un minibús para el Municipio ya que no existe este tipo de vehículo para traslado de funcionarios u Organizaciones, está proyectado el tema de combustible, lubricantes, gastos operacionales anuales.

Sr. Jara, indica que faltó estimar el gasto del chofer.

Sr. Alcalde, señala que hay 03 chóferes que pueden manejar este tipo de vehículo.

Sr. Urra, indica que en el Concejo anterior aprobaron unas compras de camionetas.

Srta. Soto, señala que se está postulando, tienen un orden presupuestario, vehículos, maquinaria pesada, equipamiento, recursos informáticos y otros; el GORE puede que priorice el camión tolva, es un compromiso en el caso que sea financiado.

Acuerdo N° 99/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de los costos de mantención y operación estimados del proyecto “ Adquisición Minibus comuna de Laja ”, código BIP 30115381-0, que postula a financiamiento al FNDR Proyecto Circular 33 – Activos no financieros, en el caso que la iniciativa sea financiada:	
ÍTEM	AÑO M\$
Combustible	2.802
Lubricante	350
Mantención	352
Otros gastos (Seguro, patente, permiso, etc.)	700
Costo total	4.204

Sra. Alarcón, expresa que va a ser otro dolor de cabeza ya que van a llegar los cursos por los paseos, se va a pedir por fallecimientos, en fin, va a haber que tener un Reglamento.

7.- RENOVIACIÓN O TÉRMINO SERVICIO DE MANTENCIÓN DEL ALUMBRADO PÚBLICO COMUNA DE LAJA (INFORME N° 78)

Informe N° 78 de fecha 08 de agosto del 2011 del Director de Obras Municipales (Prov. 8471), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Sr. René Vidal Llanos, Director de Obras Municipales, expone que el "Servicio de Mantención del Alumbrado Público comuna de Laja", vence el 31 de octubre del 2011, el contrato establece que es factible la renovación si el contratista lo solicita con 90 días de anticipación.

Desde su punto de vista el servicio ha sido bueno, considerando los costos y temas como el terremoto, que a pesar de lo que provocó el servicio se realizó en forma satisfactoria, solicita se pueda renovar.

Sr. Espinoza, señala que tiene la misma percepción del Director de Obras, cree que el contratista es bien eficaz.

Sra. Alarcón, consulta por qué hay tanta escasez de postes de alumbrado?
Señala que falta iluminación en la vuelta de la Cantera.

Sr. Vidal, señala que ha habido una buena fuente de comunicación con el contratista, se le entrega los requerimientos de la comunidad y se hace un seguimiento, también es importante que el contratista cuenta con el equipamiento apropiado como un camión pluma, además, el servicio se puede ir mejorando aún más.

Sr. Sanhueza, desea consultar si realmente el Contratista se pone las pilas o no, ya que en San Martín al llegar a Población Esperanza hay focos quemados.

Sr. Alcalde, indica que cuando hay problemas de lluvia muy fuertes hay problemas con los fusibles, también sucede con el transformador de media tensión, en Sector La Cantera tienen un automático aparte, por eso cuando se apaga, se apaga todo el sector.

Sr. Sanhueza, acota que el actuar de Frontel es muy lento.

Sr. Alcalde, señala que cuando los problemas son de línea vienen de fuera y cuando es de automático lo ven de acá.

Sra. Alarcón, indica que si el Sr. Vidal garantiza que el contratista es responsable, aprueba la renovación.

Sr. Urra, consulta cada cuánto tiempo está la gente acá?

Sr. Vidal, expresa que generalmente está acá, se le entregan los requerimientos entregados por el público, se llena una planilla y si es algo muy urgente se ve de inmediato y se hace un seguimiento.

El Contratista tiene dos condiciones, que tiene su equipo y disposición para las cosas. Don Daniel Inzunza es Ingeniero de ejecución en electricidad y se ocupa personalmente de ver los trabajos, independiente de los funcionarios con que cuenta.

<p>Acuerdo N° 100/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar la renovación del contrato del "Servicio de Mantención del Alumbrado Público comuna de Laja", por un periodo, igual al contratado inicialmente, dos años, con el contratista Juan Inzunza Sepúlveda.</p>

8.- ACUERDO COFINANCIAMIENTO CORRESPONDIENTE AL 5% INICIATIVAS INCORPORADAS CONCURSO CHILEESTADIOS IND (MEMO N° 170 PROV. 8463)

Memo N° 170 de fecha 16 de agosto del 2011 de Director SECPLAN (Prov. 8463), documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto, Profesional de SECPLAN, expone que el concurso Chilestadios se lanzó a fines de julio, hay como un mes para postular Proyectos, el Municipio va a postular el Mejoramiento de Cancha Sauzalito, camarines, servicios higiénicos para el público, iluminación, cierre perimetral y equipamiento deportivo, lo que tiene un costo aproximado de \$ 130.500.000.-, esto es un concurso, no necesariamente se podría seleccionar esta alternativa, una de las pautas es que tengan cofinanciamiento y la propuesta es aportar un 5% del costo del Proyecto.

Hay otra iniciativa que la va a presentar el Consejo Local de Deportes, que es el Mejoramiento de la Cancha Waldemar Schütz, involucra baños públicos, iluminación, cierre perimetral, graderías y equipamiento deportivo, por un monto de \$ 120.500.000.-, la idea igual es aportar el 5%.

Sr. Jara, cree que son dos muy buenos proyectos.

Sr. Urra, indica que mencionó en Cancha Sauzalito, respecto a los camarines ¿consideran Servicios Higiénicos?

Srta. Soto, señala que la infraestructura que se postula considera Planimetría, camarines con servicios higiénicos incluidos.

Sr. Espinoza, expresa que es un convencido que más que estadios necesitan canchas, por eso se alegra que haya este tipo de proyectos.

Sr. Alcalde, indica que la idea es poder postular el próximo año a carpeta de pasto sintético.

Sr. Espinoza, considera que lo esencial es tener camarines, baños, graderías, incluso dejaría las canchas así, ya que si se va a postular a carpeta de pasto se va a limitar el uso, quizás mejorar la tierra, pero que se puedan utilizar masivamente.

Sr. Urra, opina que debe haber un mejoramiento para que pueda concurrir más público y como jugadores tener un recinto en mejores condiciones.

Acuerdo N° 101/2011: Se acuerda por unanimidad aprobar el compromiso de cofinanciamiento correspondiente al 5% de las iniciativas que se detallan, que se van a incorporar al concurso Chilestadios creado por el Instituto de Deportes (IND), en el caso que sean financiados:

PROYECTO	MONTO EN M\$
Mejoramiento Cancha Sauzalito	6.525
Mejoramiento Cancha Waldemar Schutz	6.025

9.- SANCIÓN CONTRATO CONSTRUCCIÓN MERCADO

Informe de fecha 11 de agosto del 2011 de la Comisión de Evaluación Proyecto "Construcción Mercado comuna de Laja", documento que forma parte de la presente Acta y que se adjunta al final de la misma.

Srta. Gissela Soto R., Profesional SECPLAN, informa que la licitación del Mercado se publicó en el Portal Mercado Público, se recibió 6 ofertas, de las cuales una quedó fuera de bases por no presentar garantía, se licitó por el monto disponible.

De las cinco que quedaron, una excedió el monto máximo disponible, incluido el 10%, la Comisión evaluó las 04 ofertas restantes, hay una cláusula en el convenio que indica

que el monto actualizado al momento de la adjudicación.

De las cuatro ofertas, 02 exceden este monto y 02 se ajustan, igual se evaluaron las cuatro.

Sr. Sanhueza, consulta si tienen que votar.

Sr. Alcalde, señala que lo que el Concejo aprueba es el contrato.

Sr. Sanhueza, opina qué ingerencia tienen si ya está adjudicado, tendrían que haber sancionado el contrato del Liceo T.P. también.

Srta. Soto, indica que se cerró el proceso de licitación, la comisión se juntó y evaluó las ofertas, las Constructoras Bío Bío y Los Robles, si ven el Informe, el mejor evaluado es Los Robles Construcciones, necesitan seguir con la materialización de la firma del contrato. El contrato es por el mnto de \$ 942.879.382.-, 200 días de ejecución, esta es una iniciativa muy anhelada por la comunidad y va a considerar mano de obra local.

Sr. Sanhueza, señala que por lo que se ve en el acta de adjudicación, según las bases administrativas mencionadas, incluso se hace la consulta sobre la experiencia, ese punto deja fuera de bases la oferta.

Srta. Soto, expresa que se está presentando lo del contrato, la Comisión es la que evalúa, son varios los conceptos que se consideran.

Sr. Sanhueza, señala que hizo una presentación a la Contraloría.

Srta. Soto, indica que una de las facultades de la comisión es dejar fuera de bases por falta de documentos.

Sr. Sanhueza, reitera que se supone que la Empresa tiene que certificar experiencia de obras ejecutadas, por ejecutar y en ejecución, se presentaron antecedentes de Constructora Arauco y no corresponden.

Srta. Soto, le reitera que es la Comisión la que evalúa, quién le dice que esos documentos que menciona se evaluaron?

Sr. Alcalde, le expresa que tiene todos los derechos de manifestar sus reparos.

Sr. Sanhueza, agrega que por concepto de pago en derechos municipales, se supone que el costo es de un 2%?

Sr. Vidal, señala que el cálculo se hace en base a la tabla del MINVU, no le puede dar el valor ahora.

Sr. Sanhueza, indica que en el presupuesto indica \$ 800.000.- por derechos municipales.

Srta. Soto, expone que eso puede suceder, pueden subestimar o sobreestimar los valores, la comisión no coloca los precios, los analiza.

Sr. Urra, respecto a que es una empresa local y que va a dar más trabajo a la comuna ¿cuál es la empresa?

Srta. Soto, Los Robles Construcciones Ltda., es una sociedad entre Cristian Campos y la Representante Legal que es la Sra. Isabel Espinoza.

Sr. Urra, acota que en el fondo es la empresa EMSIL.

Srta. Soto, señala que de acuerdo al R.U.T. no es EMSIL, es Los Robles Construcciones.

Sr. Urra, plantea una sugerencia u opinión, no sabe de las otras Empresas Constructora, cree que si han tenido que cambiar de razón social no tienen mucha experiencia para la envergadura de este trabajo, no va a pasar lo mismo que con el proyecto de la laguna, no los ve con la experiencia en el trabajo.

Srta. Soto, señala que podría ser Los Robles o la Constructora Bío Bío, pero los criterios de evaluación que son más de uno, favorecen a los Robles.

Sr. Urra, acota que nombró como uno de los socios a la Sra. Isabel Espinoza, que es la cónyuge de don Oscar Soto que es cuñado de don Héctor Jara, lo que no le parece transparente.

Sr. Jara, señala que la ley no lo impide, la Sra. Isabel Espinoza es concuñada de él, no es impedimento, tiene los mismos conocimientos que tienen todos, la Comisión evaluó. Agrega que Cristian Campos, es un profesional que tiene una vasta experiencia en el tema público, para formar una sociedad como ésta, se requiere ser profesional, considera altamente injusto que se esté cuestionando a una Empresa de Laja, asumiendo una actitud crítica antes de ver hechos.

Sr. Espinoza, acota que como Concejal siempre confía en los equipos técnicos que tiene la Municipalidad, son personas que aparte de su profesionalismo se juegan la vida porque es su trabajo y su prestigio y se está insinuando falta de profesionalismo, cree que una Empresa que cumplió los requisitos y abre una oportunidad de trabajo, pide a la DOM minuciosidad en el control, no hacerlo dónde el contratista dice o al final, el control debe ser continuo, son sólo habla de construcción sino que en todo tipo de acciones.

Srta. Soto, señala que ya tienen una oferta y tienen un plazo de ejecución, es un proyecto muy ambicioso, considerando esto también se tiene considerada la contratación de un profesional que apoye a la ITO.

Sr. Vidal, agradece que le hayan invitado a la Sesión de Concejo, sabe que en ocasiones era necesario tener más fiscalización, quiere recordar que es el único profesional del área en la Dirección de Obras, en el mes de septiembre deja sus funciones don Silvio Leal lo que abre la posibilidad de contratar un nuevo Profesional de Obras, es una necesidad que la han consensuado y la están viendo, agradece que las cosas se conversen, él no tiene ningún reparo en venir y hacer aclaraciones a las dudas que tengan; se están llenando de cosas y se está entabando la gestión, cuando las cosas no se hacen mirando a los ojos, es un gran daño que causan.

Sra. Alarcón, considera que siendo una Empresa de Laja y que se tiene la oportunidad de que estén más cerca, además que los profesionales la evaluaron y que van a tener un profesional de apoyo, la verdad es que don René ha estado solo y con todo esto del terremoto lo ha tenido que soportar, es una gran responsabilidad, si va a tener ahora ese apoyo le alegra bastante ya que a veces se han aumentado profesionales que no son tan importantes.

Sra. Hernández, consulta por qué contratan ahora este profesional?

Srta. Soto, señala que en la oferta señalan un plazo de ejecución, teniendo la claridad de cuánto tiempo va a durar la obra se puede contratar un profesional de apoyo a la ITO.

Sra. Hernández, acota que siempre están pidiendo más plazo después, considera que se debió haber contratado antes.

Srta. Soto, indica que es ahora porque es para esta obra en particular, se cerró la

adquisición, las bases establecen un plazo máximo para entrega de terreno.

Sra. Hernández, señala que ojala después no pidan plazos ni aumentos de obras.

Sr. Alcalde, indica que si lo hicieran están en su derecho.

Sra. Hernández, consulta por qué con se consideró antes la contratación de un profesional?

Sr. Alcalde, indica que es porque don Silvio Leal se encuentra con licencia médica hasta septiembre, plazo en que va a poder jubilar y se pone término a su relación laboral.

Sra. Hernández, considera que lo ideal es que hubiera sido mucho antes.

Sr. Espinoza, consulta si esto está en conocimiento de la Directiva de la Feria?

Sr. Alcalde, señala que se ha conversado con ellos pero se deben concretar los plazos para trasladar los locales, tiene hoy una reunión en la SECREDUC por proyecto del Liceo, así que la reunión con ellos va a tener que quedar para mañana.

Sr. Sanhueza, indica que el proyecto no está cumplido en un 100% ya que se cambiaron los paneles fotovoltaicos por postes.

Srta. Soto, señala que tienen archivadores con los antecedentes, lo del 10% se modificó, si se adjudica con el tope del 10% y después sale algún imprevisto no se puede hacer nada.

Sr. Sanhueza, que después no aparezcan con aumento de obra y aumento de plazo para favorecer a esta Empresa, pide quede en Acta.

Sr. Alcalde, le indica que cualquier duda que tengan la pueden ver en el Portal.

Sr. Espinoza, señala que le preocupa que después de la votación se pueda tocar el tema que es familiar de don Héctor, este es un sueño de los feriantes, es un hito grandísimo para la comuna, fortalece el comercio y el turismo, quiere que después no se salga con esa parte, él no está votando porque sea familiar lejano de don Héctor, vota porque cree en el profesionalismo de las personas, su honestidad y transparencia.

Sr. Sanhueza, vota en contra porque no le parece transparente la licitación porque hay varios puntos en los que se viola lo establecido en Bases, mañana hará presentación en Contraloría.

Sr. Urra, indica que él no sabía quién era Empresa Los Robles, siente que tras eso no hay una transparencia, conoce la empresa como EMSIL, que no tiene la experiencia, no le parece, vota en contra.

Sr. Espinoza, señala que se está votando el contrato, aprueba.

Sra. Alarcón, expresa que siendo una Empresa de Laja, independiente del nombre que tenga y considerando que siempre se está diciendo por qué no se favorece a las empresas de Laja, además va a tener una supervisión permanente, cree que siendo gente de acá está la facilidad de llegar a ellos, muchas veces llegan Empresas de fuera y no se puede reclamar o dejan todo botado y desaparecen, darle la oportunidad a la gente lajina, no se siente capacitada para descalificarlos, que no sean capaces de llevar a cabo un trabajo de esta envergadura.

Pide a sus colegas que después no vayan a la radio y la nombren, ella nunca les ha faltado el respecto, han dicho en varias oportunidades que ella está a favor del

Alcalde, ella como lajina y como persona identificada con el Municipio quiere lo mejor, como representantes tienen que entregar una buena imagen, el Concejal Sanhueza tiene tiempo, tiene recursos, tiene la disposición de andar en busca de la noticia, ella como dueña de casa no tiene los medios, él tiene las facultades como todos, cree que si la comuna ha avanzado, es lo importante. Le señala al Concejal Sanhueza que es osado en su actuar, si él cree que lo está haciendo bien es su forma de hacer las cosas, pero que no la involucren, ella conoce a don Héctor desde que llegó a Laja, si está aprobando no es por amistad, es porque cree que es justo.

Sr. Sanhueza, le encuentra la razón, pero cree que no se pueden confiar en lo informado por los Profesionales, la Empresa Los Robles, empezó en abril del año pasado y presenta en Curriculum Vitae actividades efectuadas en enero, por lo que cree que es falseado, esa experiencia es de otra Empresa. Deben solicitar como Concejales toda la información y no sólo lo que les están entregando, la empresa pide \$ 942.879.382.- y el otro \$ 941.532.329.-, que con el 10% se podría haber adjudicado y tienen mayor experiencia.

Sr. Jara, señala que si fuera por experiencia ninguna Empresa podría partir nunca, en la tabla se suma experiencia, solvencia económica y otros, todo el mundo parte en algún momento, lo importante es que cuentan con profesionales, pedimos trabajar para la comuna, se ha desprestigiado a la Empresa D.S.D. y otros por no contratar gente de la comuna y ahora no se quiere dar la posibilidad a una empresa local, se imaginan si todos se dedicaran a hacer el trabajo que realiza el Concejal Sanhueza sería un desastre, otros actuamos con proactividad apoyando la gestión del Alcalde. Aclara al Concejal Urra que EMSIL es una Empresa y Los Robles es otra, y finalmente aprueba, sabe que por primera vez va a estar en la palestra por tener un grado de parentesco con una de los socios. Señala que anoche nuevamente don Joaquín los sacó a la palestra, los Concejales no valen nada, sólo lo que él dice.

Sra. Hernández, indica que como la empresa se cambió de nombre de acuerdo a lo que dicen los colegas, le hubiese gustado que fuera la empresa real, si fuera otra empresa no tiene la experiencia, se está cuestionando ahora si hay partes que se van a cambiar, pidieron poco plazo y después toman más tiempo, no aprueba.

Acuerdo N° 102/2011: Se acuerda por mayoría, con cuatro votos a favor, del Sr. Alcalde don Vladimir Fica Toledo y Sres. Concejales Luis Espinoza Arroyo, Elia Alarcón Barrales y Héctor Jara Vilches, y tres votos en contra, de los Sres. Concejales Joaquín Sanhueza Villamán, Pedro Urra Parada y María Hernández Riquelme, adjudicar la ejecución de la Obra denominada "Construcción Mercado comuna de Laja" a la oferta presentada por Empresa Los Robles Construcciones Ltda., R.U.T. N° 76.099.239-9, por un monto de \$ 942.879.382.- IVA incluido, con un plazo de ejecución de 200 días corridos.

10.- VARIOS

Sra. Hernández, pide se visite a don Joel Rivera Castillo, C.I. N° 9.393.922-0, para proporcionarle ayuda ya que su casa está en malas condiciones.

Se da término a Sesión de Concejo N° 33/2011 a las 13:25 horas.

Maira Valdebenito Garrido
Secretaria Municipal
(S)

OBSERVACIONES AL ACTA SESIÓN DE CONCEJO N° 33/2011
17 de agosto de 2011

Sr. Sanhueza, expresa que tiene unas observaciones pequeñas, señala que en puntos varios se pierde el contexto de lo que se dice en algunas ocasiones.

Señores Concejales, aprueban el Acta de Sesión de Concejo N° 33/2011 sin observaciones.